



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración

CONTRATO DE SERVICIOS:

CONTRATO No.:



16/OTE/085/INVIDF

SECUENCIA AÑO 2016

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

SOLICITUD DE SERVICIO No: 0414

ÁREA REQUERIENTE:
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.

PARTIDA PRESUPUESTAL:
 3331 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
 OFICIO No. DEAF/DF/SP/000902/2016

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 27 INCISO C, 28, 52, 55 Y 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PÚBLICA NAL. () INTER. ()

No. DE LICITACIÓN:

INVITACIÓN RESTRINGIDA NAL. () INTER. ()

FECHA DEL FALLO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA: (X)

CONTRATO PEDIDO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: CP. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA.

CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

R.F.C. DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: IVD-980929-829

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: CANELA NO. 660, CUARTO PISO, ALA D, COL. GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08400.

TELÉFONO: 51 41 03 00

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 20 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

LUGAR(ES) DEL SERVICIO : EN LOS LUGARES Y FECHAS QUE EL "INVI" LE INDIQUE.

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2008".

CONDICIONES DE PAGO:

LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA (S) FACTURA (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S) .

FACTURAR A: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

R.F.C. IVD-980929-829

DOMICILIO FISCAL: CANELA NO. 660, COL. GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08400.

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:
 ORION REGISTRAR S.A. DE C.V.

R.F.C.: ORM-071112-L92

DOMICILIO FISCAL: TACANÁ 200, COL. XINANTÉCATL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 52169

TELÉFONO: (722) 508-7652 CEL. FAX:

EL REPRESENTANTE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA Y QUE SU OBJETO SOCIAL LE PERMITE REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, (EN CASO DE PERSONAS MORALES).

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 21224 VOL. 724

NOMBRE Y No. DE CORREDOR: LIC. PAULO MAGAÑA RODRÍGUEZ.- CORREDOR PÚBLICO NÚMERO CINCO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

No. DE FOLIO MERCANTIL EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SAN LUIS POTOSÍ: 24158

OBJETO SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:
 PROPORCIONAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO INICIAL, CAPACITACIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, PREAUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN, AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN Y VISITAS DE SEGUIMIENTO ISO 9001 (NUEVE MIL UNO), ISO 14001 (CATORCE MIL UNO), ISO/TS 16949 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE) TL 9000 (NUEVE MIL), AS 9100 (NUEVE MIL CIEN), HACCP, ISO 13485 (TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO) , CE MARKING FOR MEDICAL DEVICES.

EL ING. MARIO JURADO PORCAYO, ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO ACTOS QUE SE DERIVEN DEL MISMO, MEDIANTE CARTA PODER EMITIDA EN ECATEPEC, MÉXICO A 02 DE JUNIO DE 2016, EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE ORION REGISTRAR MÉXICO S.A DE C.V. , EL C. FRANCISCO VÁZQUEZ VALDÉZ, EN LA QUE PRESENTARON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. 0000026586710 Y EL C. MARCO OCTAVIO CALDERÓN BORDES CON FOLIO NO. 0000071263249

PENAS CONVENCIONALES:

SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL 1.5% POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS SIN INCLUIR IVA CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS, HASTA POR UN MÁXIMO DE 6 DÍAS NATURALES YA QUE DESPUES DE DICHO TERMINO SI CONTINUA EL RETRASO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN.

PÁGINA No. 1 DE 4

MES JULIO

FECHA: DÍA 20

AÑO 2016

GARANTÍAS: SI (X) NO ()

TIPO: POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR ENTREGA UNA GARANTÍA:

POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., A LA FIRMA DEL MISMO, COMO GARANTÍA DE SU CUMPLIMIENTO,

SE OTORGARÁ ANTICIPO: SI () NO (X)

POR TRATARSE DE SERVICIOS

OTORGARÁ UN

ANTICIPO POR

EL 0% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN SU CASO FIANZA POR EL 100 % DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

ELABORÓ:

NOMBRE: LIC. AMBROSIO RENÉ OLIVA DELGADO
 CARGO: ENLACE "A" EN LA JUD DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA

REVISÓ:

NOMBRE: LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
 CARGO: J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA

ASISTE:

NOMBRE: L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ
 CARGO: COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.

FIRMA

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.:

NOMBRE: LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA
 CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

FIRMA

PRESTADOR DEL SERVICIO:

NOMBRE: ING. MARIO JURADO PORCAYO
 ADMINISTRADOR ÚNICO

FIRMA



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y
 Finanzas
 Dirección de Administración

CONTRATO No. 16/OTE/085/INVIDF

PÁGINA No. 2 DE 4

MES JULIO
 FECHA: DÍA 20
 AÑO 2016

CONTRATO PEDIDO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL
01	<p>"CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2008", CUYA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO UNO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS CUALES FIRMADOS POR AMBAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.</p>	1 SERVICIO INTEGRAL	\$130,000.00	\$130,000.00
			SUBTOTAL:	\$130,000.00
			IVA:	\$20,800.00
			TOTAL:	\$150,800.00

(CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ELABORÓ:

NOMBRE: LIC. AMBROSIO RENÉ OLIVA DELGADO
 CARGO: ENLACE "A" EN LA JUD DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA

REVISÓ:

NOMBRE: LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
 CARGO: J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA

ASISTE:

NOMBRE: L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ
 CARGO: COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.

FIRMA

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.:

NOMBRE: LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA
 CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FIRMA

PRESTADOR DEL SERVICIO:

NOMBRE: ING. MARIO JURADO PORCAYO
 ADMINISTRADOR ÚNICO

FIRMA

CONTRATO PEDIDO
CONTRATO (REVERSO)
DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

Para los efectos del presente Contrato, se entenderá por "EI INVI" al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que contrata los servicios que se describen en éste documento y por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a la persona física o moral que se obliga a contratar los servicios antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente señalados.

DECLARACIONES

- I. Declara "EI INVI", por conducto de su representante:
- I.1.- Que es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal.
- I.2.- Que tiene atribuciones para suscribir contratos de servicios, en términos de lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de su Reglamento.
- II.- Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a través de su representante legal:
- II.1.- Que ratifica los datos contenidos en la carátula del presente contrato.
- II.2.- Que los socios de su representada, los miembros de la administración de la misma, sus apoderados y representantes legales; el personal que labora al servicio de aquella, así como los cónyuges de todos ellos no tienen lazos de consanguinidad ni de afinidad hasta el cuarto grado, con persona alguna que labore en la Administración Pública del Distrito Federal, y entre cuyas funciones se encuentra la de participar en actividades relativas a la prestación de los servicios que son materia del presente contrato.
- II.3.- Para efectos de lo señalado en el artículo 56 inciso c) del Código Fiscal del Distrito Federal y 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta bajo protesta de decir verdad que esta al corriente en el pago de sus impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal del Distrito Federal.
- II.4.- Que otorga su consentimiento inequívoco y expreso de la no publicación de sus datos personales de conformidad a los artículos 9, fracción IV y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, entendiéndose por datos personales lo establecido en el artículo 2 de la misma ley.
- III.- Declaran ambas partes:
- III.1.- Que el presente contrato se regula por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones aplicables.
- III.2.- Que en este acto se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y la capacidad legal para celebrar el presente contrato.
- III.3.- Que manifiestan bajo protesta de decir verdad que en este contrato no existe dolo, lesión ni mala fe y que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad.
- III.4.- Para efectos de lo establecido en los "lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública del distrito federal y homologos que se señalar" manifiestan que derivado del presente acto jurídico no se configura conflicto de intereses alguno.
- Expresado lo anterior, las partes se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

- Primera: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por virtud del presente contrato presta a favor de "EI INVI" los servicios cuya descripción, cantidad y precio unitario se indican en (los) anverso (s) de este contrato.
- Los servicios materia del contrato deberán cumplir además con las especificaciones contenidas en el anverso del presente contrato.
- En caso de que lo solicite "EI INVI", "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato vigente, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del total del valor máximo del contrato, se encuentren en el mismo ejercicio presupuestal y que el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato, en su caso.
- Segunda: "EI INVI", pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", en concepto de contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, hasta la cantidad estipulada en el (los) anverso (s) del presente contrato.
- Tercera: Ambas partes convienen en que el monto especificado en este contrato se cubrirá de acuerdo a los servicios ejecutados, objeto de este contrato, que amparan los conceptos y trabajos que se encuentran especificados en el anverso de este contrato, y se cubrirá dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación, aceptación y validación de la respectiva factura y/o recibo de honorarios para trámite de pago.
- Ambas partes convienen en que para el supuesto de que se realicen pagos en exceso a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", este deberá reintegrar los remanentes, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Distrito Federal, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
- Cuarta: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato en el domicilio y fecha señalados en el (los) anverso(s) del presente contrato.
- Quinta: La vigencia del contrato será la estipulada en el (los) anverso(s) del presente contrato.
- Sexta: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", quedará obligado ante "EI INVI", a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios objeto del presente contrato por el término de un año contado a partir de la entrega total de los mismos y por cualquier otra responsabilidad en que incurra.
- Septima: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a presentar la garantía de cumplimiento de contrato por el 15% con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.:

NOMBRE: LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA
CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

FIRMA: 

PRESTADOR DEL SERVICIO:

NOMBRE: ING. MARIO JURADO PORCAYO
ADMINISTRADOR ÚNICO

FIRMA: 

OBSERVACIONES:

CONTRATO PEDIDO
CONTRATO (REVERSO)
DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES
(CONTINUACIÓN)
NO NEGOCIABLES

Para los efectos del presente Contrato, se entenderá por "EL INVI" al Instituto de Vivienda del D.F. que contrata los servicios que se describen en éste documento y por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a la persona física o moral que se obliga a contratar los servicios antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente señalados

- Octava:** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como patrón del personal que ocupa para realizar los servicios materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo, seguridad social y demás ordenamientos aplicables, para con dicho personal, por lo que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", se obliga, a responder por todas y cada una de las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL INVI", en relación con el objeto del presente contrato, razón por la cual acepta dejar libre de cualquier responsabilidad, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole a "EL INVI", incluyendo la de patrón sustituto.
- Novena:** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar, por medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, a terceras personas ajenas a la presente relación contractual, aún después de concluidos los efectos del presente instrumento jurídico, ningún tipo de información, datos estadísticos, resultados o productos, ya sea en forma parcial o total, derivados de los trabajos que desarrolle para "EL INVI", mismos que son propiedad de este último.
- Décima:** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no podrá ceder, traspasar o subcontratar en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato y en caso de hacerlo será considerado causa de rescisión.
- Décima Primera:** Las partes establecen como pena convencional por retraso o incumplimiento en la realización de los servicios, el porcentaje indicado en el (los) anverso(s) del contrato por cada día de retraso calculado sobre el importe total del servicio incumplido, de tal manera que el monto máximo de la pena será igual al 1.5% del monto del contrato antes de I.V.A. Si se iguala o supera la aplicación del porcentaje señalado como pena convencional por "EL INVI", podrá rescindir el contrato sin ninguna responsabilidad.
- Décima Segunda:** La falta de observancia y cumplimiento del contenido del presente contrato por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", faculta expresamente a "EL INVI", para darlo por rescindido y aplicar las penas a que por incumplimiento se haga acreedor "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- Décima Tercera:** Las partes aceptan que si "EL INVI", considera que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este documento, podrá decretar la rescisión del mismo que operará de pleno derecho y sin responsabilidad para "EL INVI".
- "EL INVI", rescindirá el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:
- 1.- Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumple con los servicios dentro del plazo señalado en el (los) anverso(s) del presente contrato.
 - 2.- Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumple con los servicios establecidos en la cláusula primera, calidad, características y especificaciones consignadas en el mismo.
 - 3.- Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" es declarado en concurso mercantil.
 - 4.- Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" subcontrata cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato.
 - 5.- En general por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que lesione los intereses de "EL INVI".
- Décima Cuarta:** **Terminación Anticipada.**- Ambas partes convienen que la terminación anticipada del presente contrato, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo, por así convenir a los intereses de "EL INVI" o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna de "EL INVI".
- Décima Quinta:** Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, así como para dimitir controversias que se susciten con motivo de su incumplimiento y/o interpretación, las partes se someten a los tribunales del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero y jurisdicción de cualquier otro domicilio que les corresponda en el presente, o pudiere corresponderles en lo futuro.

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.:

NOMBRE: LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA
CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

FIRMA:

PRESTADOR DEL SERVICIO:

NOMBRE: ING. MARIO JURADO PORCAYO
ADMINISTRADOR ÚNICO

FIRMA:

OBSERVACIONES:

ANEXO TÉCNICO UNO

“Servicio de certificación del sistema de Gestión de Calidad para el Proceso de Gestión y Atención a Solicitudes en la Oficialía de Partes.”, bajo la Norma ISO 9001:2008



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Denominación del Servicio.

Servicio relacionado con la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de Gestión y Atención a solicitudes en la Oficialía de Partes, de acuerdo a la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Alcance del contrato.

Auditar para obtener la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de “Gestión y Atención a Solicitudes en la Oficialía de Partes”, de acuerdo a la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Alcance de Certificación.

Recibir, canalizar y dar seguimiento a los documentos presentadas por ciudadanos, órganos gubernamentales en sus diferentes ámbitos y organizaciones sociales, con mayores niveles de calidad que conlleven a la atención de las solicitudes atendidas.

Tareas a desempeñar por parte del proveedor.

El proveedor deberá prestar los servicios conforme al Programa de Trabajo descrito a continuación, para llevar a cabo el Proceso de Certificación de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008.

PROGRAMA DE TRABAJO	
I	<p>El proveedor realizará la auditoría de Certificación en tres fases, que comprenden la determinación de la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves de la oficina de oficialía de partes del Instituto de Vivienda del D.F.:</p> <p>1. Pre Auditoría: Es una Auditoria previa y de preparación para la ejecución de la auditoria de certificación con el objetivo de detectar posibles fallas al Sistema de Gestión y poder corregirlas para asegurar el pase exitoso en su certificación.</p> <p>Entregables:</p> <p>a) Plan y Agenda de Auditoría: En el que se detallan los objetivos, alcance, criterio de auditoría (estándares, requisitos legales o reglamentarios) y duración de la Auditoría, los procesos que serán auditados y el horario que se utilizará.</p> <p>b) Lista de asistencia: Se listan los nombres y puesto de los asistentes en la apertura y cierre de la Auditoría.</p> <p>c) Reporte de Auditoria: En el que se indican las oportunidades de mejora y fortalezas del sistema de gestión, hallazgos de auditoría, cambios en el sistema de gestión, cambios en estándares.</p>



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



	<p>2. Fase 1 Auditoría Documental: Consistente en la Revisión documental para la preparación de la auditoría de cumplimiento (Fase 2), a fin de tener una visión general del sistema e identificar posibles deficiencias documentales.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plan y Agenda de Auditoría: En el que se detallan los objetivos, alcance, criterio de auditoría (estándares, requisitos legales o reglamentarios) y duración de la Auditoría, los procesos que serán auditados y el horario que se utilizará. b) Lista de asistencia: Se listan los nombres y puesto de los asistentes en la apertura y cierre de la Auditoría. c) Reporte de Auditoría: En el que se indican las oportunidades de mejora y fortalezas del sistema de gestión, hallazgos de auditoría, cambios en el sistema de gestión, cambios en estándares. <p>3. Fase 2. Auditoría de Certificación: Comprende la evaluación del Sistema de Gestión con la finalidad de obtener la certificación y determina la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plan y Agenda de Auditoría: En el que se detallan los objetivos, alcance, criterio de auditoría (estándares, requisitos legales o reglamentarios) y duración de la Auditoría, los procesos que serán auditados y el horario que se utilizará. b) Lista de asistencia: Se listan los nombres y puesto de los asistentes en la apertura y cierre de la Auditoría. c) Reporte de Auditoría: En el que se indican las oportunidades de mejora y fortalezas del sistema de gestión, hallazgos de auditoría, cambios en el sistema de gestión, cambios en estándares. d) Carta de Fallo de la Auditoría y en su caso la tramitación del certificado: Para notificar resultado de la evaluación.
<p>II</p>	<p>El proveedor dará a conocer el Plan de Auditoría a la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.</p>
<p>III</p>	<p>El proveedor deberá entregar un reporte final en cada fase (Pre Auditoría, Fase1 y Fase 2) por escrito, en donde se darán a conocer los resultados de las mismas, las posibles no conformidades que pudieran surgir, así como los plazos y las formas para solventar dichos hallazgos.</p>



ANEXO TÉCNICO UNO

“Servicio de certificación del sistema de Gestión de Calidad para el Proceso de Gestión y Atención a Solicitudes en la Oficialía de Partes.”, bajo la Norma ISO 9001:2008



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

IV	La empresa deberá otorgar a su personal una acreditación oficial visible que será portada en su presencia física dentro del Instituto.																																										
V	<p>Cotización y pago de los servicios.</p> <p>Los servicios serán cotizados de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Consecutivo.</th> <th style="width: 20%;">Etapa</th> <th style="width: 20%;">Unidad de medida</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 10%;">Costo unitario</th> <th style="width: 10%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Pre Auditoría</td> <td style="text-align: center;">Servicio</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Fase 1</td> <td style="text-align: center;">Servicio</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">Fase 2</td> <td style="text-align: center;">Servicio</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">I.V.A.</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">(Cantidad con letra)</p> <p>El pago se realizará al final de los trabajos en cuanto se otorgue el reporte final de la auditoría de certificación el cual será validado por la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.</p>	Consecutivo.	Etapa	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Importe	1	Pre Auditoría	Servicio	1	\$	\$	2	Fase 1	Servicio	1	\$	\$	3	Fase 2	Servicio	1	\$	\$	Subtotal				\$	\$	I.V.A.				\$	\$	Total				\$	\$
Consecutivo.	Etapa	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Importe																																						
1	Pre Auditoría	Servicio	1	\$	\$																																						
2	Fase 1	Servicio	1	\$	\$																																						
3	Fase 2	Servicio	1	\$	\$																																						
Subtotal				\$	\$																																						
I.V.A.				\$	\$																																						
Total				\$	\$																																						
VI	<p>El proveedor deberá presentar su propuesta técnica en medio electrónico en DVD o CD-ROM que contenga un archivo en formato WORD, con una tabla de justificación del cumplimiento de todos y cada uno de los apartados que aquí fueron enunciados.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Requisito a cumplir</th> <th style="width: 50%;">Elementos probatorios de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Pre Auditoría, consistente en la detección de fallas en el sistema previas a la auditoría de Certificación;</td> <td style="text-align: center;">Reporte de Pre Auditoría</td> </tr> <tr> <td>2. Fase 1, consistente en la Revisión documental para la verificación de la existencia de un Sistema de Gestión de la Calidad, que a nivel de documentos cumpla con la Norma Internacional ISO 9001:2008;</td> <td style="text-align: center;">Reporte de Fase1</td> </tr> <tr> <td>3. Fase 2, Comprende la auditoría de certificación en sitio que determina la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves</td> <td style="text-align: center;">Reporte final de Certificación</td> </tr> </tbody> </table>	Requisito a cumplir	Elementos probatorios de cumplimiento	1. Pre Auditoría, consistente en la detección de fallas en el sistema previas a la auditoría de Certificación;	Reporte de Pre Auditoría	2. Fase 1, consistente en la Revisión documental para la verificación de la existencia de un Sistema de Gestión de la Calidad, que a nivel de documentos cumpla con la Norma Internacional ISO 9001:2008;	Reporte de Fase1	3. Fase 2, Comprende la auditoría de certificación en sitio que determina la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves	Reporte final de Certificación																																		
Requisito a cumplir	Elementos probatorios de cumplimiento																																										
1. Pre Auditoría, consistente en la detección de fallas en el sistema previas a la auditoría de Certificación;	Reporte de Pre Auditoría																																										
2. Fase 1, consistente en la Revisión documental para la verificación de la existencia de un Sistema de Gestión de la Calidad, que a nivel de documentos cumpla con la Norma Internacional ISO 9001:2008;	Reporte de Fase1																																										
3. Fase 2, Comprende la auditoría de certificación en sitio que determina la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves	Reporte final de Certificación																																										
VII	La solución a cualquier aclaración o duda respecto a los servicios solicitados será resuelto por la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.																																										
VIII	El proveedor deberá comprobar su acreditación vigente ante alguna de las siguientes Entidades internacionales, ANSI-ASQ National Accreditation Board (ANAB) o Internacional Accreditation Forum (IAF), para realizar servicios de certificación bajo la norma ISO 9001:2008 independientemente de los requisitos que la normatividad determina para los proveedores de la administración Pública Estatal.																																										

[Handwritten signatures and scribbles]



ANEXO TÉCNICO UNO

“Servicio de certificación del sistema de Gestión de Calidad para el Proceso de Gestión y Atención a Solicitudes en la Oficialía de Partes.”, bajo la Norma ISO 9001:2008



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

IX	<p>Recepción del Servicio</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de Pre Auditoría y Fase 2 en las oficinas de oficialía de partes del Instituto de Vivienda del D.F. ubicadas en: Canela # 660, Col. Granjas, Delegación Iztacalco, México D.F.</p> <p>La auditoría de Fase 1 podrá llevarse a cabo fuera de sitio en oficinas del proveedor para su análisis.</p>
-----------	--



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



Propuesta de Servicios

★ 08 JUN 2016 ★

Metepec, Estado de México 02 de Junio de 2016

RECIBIÓ: Por 17:30
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICENCIADO JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Quien suscribe M.A. Marco Octavio Calderón Bordes en mi carácter de Apoderado Legal de **Orion Registrar México S.A. de C.V.** con Registro Federal de Contribuyentes: **ORM-071112-L92** manifiesto bajo protesta de decir verdad en el sentido que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o Autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Así mismo, para prevenir y evitar la configuración de Conflicto de Intereses.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no va a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Atentamente

M.A. Marco Octavio Calderón Bordes
Apoderado Legal
Email: clientes@orionmex.com
Web: www.orionmex.com
Tel: (722) 508-76-52



Cotización ORM 2014/02/000550

Metepec, Estado de México 02 de Junio de 2016

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Quien suscribe M.A. Marco Octavio Calderón Bordes en mi carácter de Apoderado Legal de **Orion Registrar México S.A. de C.V.** con Registro Federal de Contribuyentes: **ORM-071112-L92** presento nuestra propuesta "**Servicio de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad para el Procesos de Gestión y Atención a Solicitudes en la Oficialía de Partes**".

Denominación del Servicio.

Servicio relacionado con la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de Gestión y Atención a solicitudes en la Oficialía de Partes, de acuerdo a la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Alcance del contrato.

Auditar para obtener la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de "Gestión y Atención a Solicitudes en la Oficialía de Partes", de acuerdo a la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Alcance de Certificación.

Recibir, canalizar y dar seguimiento a los documentos presentados por ciudadanos, órganos gubernamentales en sus diferentes ámbitos y organizaciones sociales, con mayores niveles de calidad que conlleven a la atención de las solicitudes atendidas.

Tareas a desempeñar por parte del proveedor.

El proveedor deberá prestar los servicios conforme al Programa de Trabajo descrito a continuación, para llevar a cabo el Proceso de Certificación de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008.

PROGRAMA DE TRABAJO

I	El proveedor realizará la auditoría de Certificación en tres fases, que comprenden la determinación de la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves de la oficina de oficialía de partes del Instituto de Vivienda del D.F.:
---	--



- 1. Pre Auditoría:** Es una Auditoría previa y de preparación para la ejecución de la auditoría de certificación con el objetivo de detectar posibles fallas al Sistema de Gestión y poder corregirlas para asegurar el pase exitoso en su certificación.

Entregables:

- a) **Plan y Agenda de Auditoría:** En el que se detallan los objetivos, alcance, criterio de auditoría (estándares, requisitos legales o reglamentarios) y duración de la Auditoría, los procesos que serán auditados y el horario que se utilizará.
- b) **Lista de asistencia:** Se listan los nombres y puesto de los asistentes en la apertura y cierre de la Auditoría.
- c) **Reporte de Auditoría:** En el que se indican las oportunidades de mejora y fortalezas del sistema de gestión, hallazgos de auditoría, cambios en el sistema de gestión, cambios en estándares.

- 2. Fase 1 Auditoría Documental:** Consistente en la Revisión documental para la preparación de la auditoría de cumplimiento (Fase 2), a fin de tener una visión general del sistema e identificar posibles deficiencias documentales.

Entregables:

- a) **Plan y Agenda de Auditoría:** En el que se detallan los objetivos, alcance, criterio de auditoría (estándares, requisitos legales o reglamentarios) y duración de la Auditoría, los procesos que serán auditados y el horario que se utilizará.
- b) **Lista de asistencia:** Se listan los nombres y puesto de los asistentes en la apertura y cierre de la Auditoría.
- c) **Reporte de Auditoría:** En el que se indican las oportunidades de mejora y fortalezas del sistema de gestión, hallazgos de auditoría, cambios en el sistema de gestión, cambios en estándares.

- 3. Fase 2. Auditoría de Certificación:** Comprende la evaluación del Sistema de Gestión con la finalidad de obtener la certificación y determina la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves.

Entregables:

- a) **Plan y Agenda de Auditoría:** En el que se detallan los objetivos, alcance, criterio de auditoría (estándares, requisitos legales o reglamentarios) y duración de la Auditoría, los procesos que serán auditados y el horario que se utilizará.
- b) **Lista de asistencia:** Se listan los nombres y puesto de los asistentes en la apertura y cierre de la Auditoría.
- c) **Reporte de Auditoría:** En el que se indican las oportunidades de mejora y fortalezas del sistema de gestión, hallazgos de auditoría, cambios en el sistema de gestión, cambios en estándares.
- d) **Carta de Fallo de Auditoría y en su caso la tramitación del certificado:** Para notificar resultado de la evaluación.



II	El proveedor dará a conocer el Plan de Auditoría a la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.
III	El proveedor deberá entregar un reporte final en cada fase (Pre Auditoría, Fase 1 y Fase 2) por escrito, en donde se darán a conocer los resultados de las mismas, las posibles no conformidades que pudieran surgir, así como los plazos y las formas para solventar dichos hallazgos.
IV	La empresa deberá otorgar a su personal una acreditación oficial visible que será portada en su presencia física dentro del Instituto.

V Cotización y pago de los servicios.

Los servicios serán cotizados de la siguiente manera:

Consecutivo.	Etapas	Unidad de medida	Cantidad (días Auditor)	Costo unitario	Importe
1	Pre Auditoría	Servicio	1	\$37,139.00	\$37,139.00
2	Fase 1	Servicio	1	\$37,139.00	\$37,139.00
3	Fase 2	Servicio	1.5	\$37,148.00	\$55,722.00
Subtotal					\$130,000.00
I.V.A.					\$20,800.00
Total					\$150,800.00

(Ciento cincuenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Condiciones de pago.

El pago se realizará al final de los trabajos en cuanto se otorgue el reporte final de la auditoría de certificación el cual será validado por la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.

VI El proveedor deberá presentar su propuesta técnica en medio electrónico en DVD o CD-ROM que contenga un archivo en formato WORD, con una tabla de justificación del cumplimiento de todos y cada uno de los apartados que aquí fueron enunciados

Requisito a cumplir	Elementos probatorios de cumplimiento
1. Pre Auditoría, consistente en la detección de fallas en el sistema previas a la auditoría de Certificación;	Reporte de Pre Auditoría
2. Fase 1, consistente en la Revisión documental para la verificación de la existencia de un Sistema de Gestión de la Calidad, que a nivel de documentos cumpla con la Norma Internacional ISO 9001:2008;	Reporte de Fase 1
3. Fase 2, comprende la auditoría de certificación en sitio que determina la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos claves	Reporte final de Certificación



VII	La solución a cualquier aclaración o duda respecto a los servicios solicitados será resuelta por la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.
VIII	El proveedor deberá comprobar su acreditación vigente ante alguna de las siguientes Entidades internacionales, ANSI-ASQ National Accreditation Board (ANAB) o Internacional Accreditation Forum (IAF), para realizar servicios de certificación bajo la norma ISO 9001:2008 independientemente de los requisitos que la normatividad determina para los proveedores de la administración Pública Estatal.
IX	Recepción del Servicio El proveedor deberá realizar el servicio de Pre Auditoría y Fase 2 en las oficinas de oficialía de partes del Instituto de Vivienda del D.F. ubicadas en: Canela # 660, Col. Granjas, Delegación Iztacalco, México D.F. C.P. 08400 La auditoría de Fase 1 se llevara a cabo fuera de sitio en oficinas del proveedor.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 45 días hábiles

PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Será de acuerdo a lo convenido con la Dirección de Administración del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Atentamente

M.A. Marco Octavio Calderón Bordes
Apoderado Legal
Email: clientes@orionmex.com
Web: www.orionmex.com
Tel: (722) 508-76-52